

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza la demanda de Revisión de Cuota de Alimentos para su disminución que fue subsanada dentro del término legal. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ

El Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	229
Actuación:	Revisión de cuota alimentaria para su disminución
Demandante:	JUAN CARLOS BETANCOURT BOTERO
Demandado:	JULIANA DUEÑAS HERRERA
Radicado:	76001-3110-001-2020-00365-00
Providencia:	Auto Admite demanda

El señor **JUAN CARLOS BETANCOURT BOTERO** a través de apoderado judicial presentó demanda de Revisión de Cuota Alimentaria para su disminución en contra de la señora JULIANA DUEÑAS HERRERA, quien representa a sus hijas Maria José Betancourt Dueñas y Emilia Betancourt Dueñas.

La demanda fue inadmitida y subsanada en el término y en la forma solicitada por el despacho; por lo que se concluye que se encuentra ajustada conforme a los requisitos formales que señalan los artículos 82, 84 y 397 del C.G.P., razón para admitirla y hacer los ordenamientos consecuenciales.

En consecuencia, el **Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,**

RESUELVE:

PRIMERO. - ADMITIR la demanda de Revisión de Cuota Alimentaria para su disminución, presentada por el señor **JUAN CARLOS BETANCOURT BOTERO** en contra de la señora JULIANA DUEÑAS HERRERA, quien representa a sus hijas Maria José Betancourt Dueñas y Emilia Betancourt Dueñas.

SEGUNDO. - NOTIFICAR por la parte actora esta providencia personalmente a la Demandada, ciñéndose al trámite previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de junio de 2020

TERCERO. - Notificar a la Defensoría de Familia y al Ministerio Público

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M..
El Secretario,
JHONIER ROJAS SÁNCHEZ